



# Municipalidad Distrital de Vichayal

Elevada a categoría de Distrito - Ley 316 de 28 de Agosto de 1920  
MARISCAL CASTILLA 106 VICHAYAL – PAITA  
RUC.20168899204

“Año de la Unidad, la paz y el desarrollo”

## ACUERDO DE CONCEJO N°078-2023-MDV

Vichayal, 12 de Setiembre de 2023

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICHAYAL POR CUANTO:

Visto en sesión extraordinaria de Concejo de fecha 12 de setiembre del año en curso, la Carta de Destinos Perú, mediante la cual hace la Invitación Especial dentro del marco de celebración del Día Mundial del Turismo 2023, para participar en la Cena de gala, donde se entregara el máximo trofeo “Sol de Oro” y se reconocerá como Embajador Internacional del Turismo Perú 2023, por el trabajo que se viene realizando en favor del desarrollo de la población dicho evento se realizará el día jueves 28 de Setiembre en la ciudad de Lima, para lo cual es necesario aprobar el presupuesto de gastos correspondiente, el Concejo en Pleno aprobó el siguiente acuerdo, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es el Órgano de Gobierno Local, con Personería Jurídica de derecho público, con autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia, y por tanto plena capacidad para el cumplimiento de sus fines;

Que, conforme al Artículo 9º numeral 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y en concordancia con el Artículo 41 del citado cuerpo normativo dispone que, los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, habiendo Aprobado el Concejo en Pleno participar en la Cena de Gala programada por Destinos Perú en la Ciudad de Lima el día 28 de Setiembre del año en curso, en el marco de la celebración del día Mundial del Turismo 2023

Que, en el marco de las consideraciones antes descritas estando a lo propuesto y a lo acordado por unanimidad de los integrantes del pleno del Concejo Municipal y a las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, emite el siguiente:

#### ACUERDO:

**ARTICULO PRIMERO.** - **APROBAR** un presupuesto para solventarlos gastos correspondientes para la participación de la Cena de Gala por el día del Turismo Mundial 2023, invitación realizada por Destinos Perú para las siguientes personas que serán distribuidos de la siguiente manera:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS		IMPORTE
01	JORGE JOSE WILLHARD BENITES OLAYA	alcalde	S/.1,200.00
02	PETRONILA DEL ROSARIO AGUILAR GRAU	Gerente	500.00
03	FELIX MURILLO CASTILLO	Regidor	500.00
04	SOL YANELLA MORAN CARRASCO	Regidora	500.00
05	JOSE REYNALDO YOYERA SANTIAGO	Regidor	500.00
06	GREACE GISELY RAMIREZ CESPEDES	Regidora	500.00
07	JOSE ZACARIAS APONTE CODARLUPO	Regidor	500.00
<b>Total</b>			<b>S/.4,200.00</b>

**ARTICULO SEGUNDO.** - **ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Presupuesto, Tesorería de la Municipalidad el cumplimiento del siguiente acuerdo

**ARTICULO TERCERO.** - **DISPONER** que Imagen Institucional y/o Tecnologías de la Información, el cumplimiento de la publicación del texto íntegro del mismo en el portal Web de la entidad.

Regístrese, Publíquese Comuníquese y Cúmplase

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICHAYAL - PAITA  
Ing. Jorge Jose Willhard Benites Olaya  
ALCALDE

